

Guayaquil, 8 de abril de 2005

Ingeniera
VERÓNICA MOLINA ECHANIQUE Gerente de
LIRELA S. A.
Ciudad

De mis consideraciones:

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Compañías, los reglamentos, los estatutos sociales, que regulan las funciones de comisario que desempeño en la empresa, que usted acertadamente dirige presento mi informe del ejercicio económico cortado al 31 de diciembre de 2004.

La elaboración y formulación de los Estados Financieros es responsabilidad de la administración; al suscrito le corresponde emitir una opinión respecto de la veracidad de los mismos.

Procedí a revisar los Estados Financieros de la empresa correspondiente al ejercicio 2004; utilizando principios de Auditoria de general aceptación, revisando minuciosamente todos los documentos y soportes de ingresos y egresos, pudiendo satisfacerme completamente los documentos a mi presentados. La empresa a cumplido con la Legislación tributaria y sus reglamentos, ya que ha presentado oportunamente las declaraciones mensuales de impuestos

En mi opinión los estados financieros preparados al 31 de diciembre del año 2004, presentan razonablemente la situación financiera de la empresa a la fecha del corte de dichos estados financieros

De la señora Gerente

Atentamente


Ing. Com. GERARDO TIPÁN AUCANCELA
Comisario de LIRELA S. A.

